

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20425 - Contratación Mercantil y Títulos Valor / 11
Titulación	Grado en Derecho - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Anselmo María Martínez Cañellas <i>(Responsable)</i> anselmo.martinez@uib.es	16:00	17:00	Miércoles	01/09/2018	31/07/2019	DA 203 / ED. JOVELLANOS

Contextualización

La asignatura supone un desarrollo de la asignatura de Obligaciones y contratos, en la que se destacan las especialidades propias del Derecho mercantil en el ámbito contractual. Por otra parte, supone también un desarrollo de las asignaturas de segundo curso Introducción a Derecho empresarial y Derecho de sociedades. En ella se analizan las particularidades que los diferentes tipos de contratos mercantiles introducen en el régimen general de contratos, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a la celeridad propia del tráfico económico empresarial, tanto nacional como internacional. Así, se analizarán contratos como la compraventa mercantil, nacional e internacional, el arrendamiento mercantil, la comisión, los contratos de distribución, transporte, seguro, y los títulos valores.

Se excluyen los contratos bancarios y bursátiles y los relacionados con la propiedad industrial y la competencia, que se analizan en las correspondientes asignaturas optativas.

Requisitos

Recomendables

Cursar previamente Obligaciones y contratos

Competencias

Guía docente

Específicas

- * [8] Comunicación. En concreto, en los seminarios de la asignatura se formará al estudiante en las siguientes habilidades comunicativas: a) comunicación verbal; b) redacción de un contrato y/o un título valor. .
- * [9] Reglamentación. En esta asignatura se formará al estudiante en la redacción de contratos y/o títulos valores. .
- * [5] Sistema de fuentes. En esta asignatura se reforzará la capacidad del estudiante de determinar el ámbito de aplicación material (objetivo y subjetivo) de las leyes. .
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad de interpretar un contrato. .
- * [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se reforzará la capacidad del estudiante de determinar qué ley es aplicable, en función de su ámbito de aplicación material, a unos hechos determinados. .

Genéricas

- * Conocimientos jurídicos profundizados. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. El Derecho de los contratos mercantiles internacionales. Sus fuentes.
2. Contratos mercantiles internacionales. El contrato de compraventa internacional.
3. Especialidades de las obligaciones mercantiles y normas generales sobre los contratos mercantiles.
4. La compraventa mercantil y contratos afines.
5. Los arrendamientos mercantiles.
6. Contratos de colaboración interempresarial.
7. Contratos de transporte.
8. Contratos de seguro
9. Contratos turísticos interempresariales. Otros contratos mercantiles
10. Teoría general de los títulos valores.
11. La letra de cambio. Libramiento, aceptación, endoso, aval, pago, acciones y excepciones cambiarias.
12. El cheque. El pagaré. Otros títulos valores.

Metodología docente

Guía docente

Volumen

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	21
Clases prácticas	Clases Prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas adecuadas al número de alumnos de la clase para la mejor comprensión de los contenidos explicados en las clases teóricas o teórico-prácticas.	8
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Examen parcial sobre la materia teórica. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y, en su caso, la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico. Los alumnos que aprueben este examen liberan materia para el examen final.	2
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Examen final sobre la materia teórica. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y, en su caso, la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Preparación de las clases.	80
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajo personal	Uno o varios casos prácticos sobre contratos o/ye títulos valores. E	37

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Se podrán computar actividades de la UIB relacionadas con esta asignatura que determine el profesor.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación la asistencia y la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 80% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar). 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima referida a la asistencia; al resto se les aplicará una regla proporcional. Para tener la máxima nota en cuanto a asistencia y participación, esta última se tendrá en cuenta atendiendo a las respuestas a las preguntas del profesor. En caso de que se evidencie que un estudiante no atiende efectivamente las clases y/o no acude a las mismas con la preparación (estudio, lectura, etc.) indicada por el profesor, perderá total o parcialmente esta calificación. La ausencia en alguna de las clases podrá ser compensada con la participación en foros de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Guía docente

Clases Prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas adecuadas al número de alumnos de la clase para la mejor comprensión de los contenidos explicados en las clases teóricas o teórico-prácticas.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado “clases teóricas”, la valoración de la asistencia a clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente. No bastará la mera asistencia, será necesaria la participación.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Examen parcial sobre la materia teórica. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y, en su caso, la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico. Los alumnos que aprueben este examen liberan materia para el examen final.
Criterios de evaluación	Examen parcial sobre más o menos la mitad del contenido del curso. Esta prueba es de validación.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Examen final sobre la materia teórica. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y, en su caso, la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico.
Criterios de evaluación	Examen sobre la totalidad de la materia teórica. Los alumnos que aprueben el parcial liberan materia para el final. Esta prueba es de validación.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Trabajo personal

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos (recuperable)
Descripción	Uno o varios casos prácticos sobre contratos o/y de títulos valores. E
Criterios de evaluación	La entrega de los trabajos se realizará exclusivamente a través del correo electrónico de la página de Campus extens de la asignatura. La demanda y la contestación a la demanda valdrán 15 puntos cada una. Se realizarán en grupo y la nota será de grupo, sin perjuicio de las modulizaciones derivadas de la vista oral. Se efectuará, al menos, una práctica de derecho cambiario individual que deberá entregarse el día del examen. Valdrá 15 puntos. En el examen final se incluirá una pregunta para la convalidación de la práctica o prácticas de derecho cambiario. Si el trabajo se realiza en grupo, el profesor podrá moderar las notas según el grado de participación de los alumnos en la actividad que pueda comprobar. Asimismo, el profesor podrá decidir que alguno de los alumnos del grupo realice el trabajo individualmente o en otro grupo, según la dinámica de grupo que observe.

Guía docente

Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el alumno que desee mejorar la nota obtenida en trabajo, podrá entregarlo nuevamente.

El trabajo presentado fuera del plazo fijado, en el periodo ordinario, para su entrega se evaluará con una disminución del 20%.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El alumno ha de utilizar para el estudio de la asignatura una edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria) y los apuntes y/o materiales de clase que estarán a su disposición en la página web en la plataforma de Campus Extens (el contenido íntegro de estos apuntes y materiales es exigible de cara al examen).

Asimismo el alumno puede utilizar como material complementario de las clases un manual de derecho mercantil en versión debidamente actualizada. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Bibliografía básica

Edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria).
Temas de la página web de la asignatura en Campus Extens.

Bibliografía complementaria

Manual de Derecho mercantil. Manuel Brosseta Pont y Fernando Martínez Sanz. Volumen segundo.

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens.

Diversas páginas web, tales como www.unidroit.org o www.uncitral.org.